Radar

MINAM publica proyecto de lineamientos para monitorear y reportar medidas climáticas

Mediante la Resolución Ministerial No. D000366-2026-MINAM, publicada el 11 de noviembre de 2026, el Ministerio del Ambiente (MINAM) dispuso la publicación del proyecto de "Lineamientos para el monitoreo, evaluación y reporte de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, incluidas las incorporadas en políticas, estrategias, planes, programas y proyectos" (en adelante, el "Proyecto").

El Proyecto organiza la información sobre el avance y los resultados de las medidas climáticas mediante indicadores, medios de verificación y responsabilidades para su generación, conservación y reporte. El monitoreo comprende la recopilación periódica de información, mientras que la evaluación analiza su desempeño, resultados e impactos para orientar decisiones y medidas de mejora. Su ámbito se dirige a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno; para actores no estatales constituye un marco de referencia para colaborar con información técnica y medios de verificación.

Asimismo, la propuesta articula el flujo de información entre autoridades sectoriales, gobiernos regionales, gobiernos locales y el MINAM para consolidar los reportes de implementación y contribuir al seguimiento de los compromisos nacionales de adaptación y mitigación. La información reportada contaría con sustento verificable y se buscaría evitar duplicidades en su generación. No se plantea una obligación general de reporte para todas las empresas.